



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

LICITACIÓN 1400003546

**SERVICIO DE NORMALIZACIÓN DE POZO LSB1 DE EXPLOTACIÓN
LAGUNA SECA.**

Diciembre 2016

1. RESUMEN DEL SERVICIO

División Gabriela Mistral cuenta actualmente con los pozos de explotación de Mariposa y Elvira desde donde obtiene el agua para satisfacer los requerimientos de la planta. Tales pozos están suministrando 407 lps, siendo la demanda del año 2016 de 310 lps. Sin embargo, haciendo una proyección de la demanda al año 2024, se constata que el consumo de agua está al límite de lo proyectado.

Para aumentar la holgura en la disponibilidad de agua, la División Gabriela Mistral requiere implementar un sistema de extracción y conducción de agua en los pozos LSB-1 y LSB-2 del acuífero Laguna Seca, autorizados por la Dirección General de Aguas (DGA) para su explotación

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

El objetivo de este servicio es Normalizar el pozo LSB-1 (red contra incendio y líneas de petróleo, control e instrumentación, montaje salas eléctricas)

La implementación de este sistema consiste principalmente en habilitar ambas estaciones de pozo con equipos de bombeo, cámaras de traspaso y sistemas de tuberías.

El pozo LSB-1 será habilitado para extraer 64 lps de agua. Todas estas instalaciones contarán con su propio sistema de generación (diésel) para su funcionamiento y equipamiento para el combate y extinción de incendio

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá un plazo de 04 meses.

4. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del contrato será a suma a serie de precios unitarios con gastos generales a suma alzada.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota.- La Empresa que precalifique para este servicio deberá, además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco para participar en la futura licitación. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl)

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2015 (al 31 de diciembre de 2015).** Formulario 10C

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > USD 1.400.000
- ✓ Capital de trabajo > USD 700.000
- ✓ Liquidez bancaria $\geq$ 1
- ✓ Endeudamiento $\leq$ 1,8

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

- **Antecedentes de certificación**

Las empresas deberán presentar certificaciones que poseas en normas ISO / OSHAS, Formulario ANT-08

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno. Formulario ANT-09^a

- **Certificado de Previsional,**

Las empresas deberán presentar certificado en el cual se indique que la empresa no presenta morosidades previsionales con sus trabajadores. Formulario ANT-09B

- **Índices de seguridad y gestión de riesgos.**

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por la mutual de seguridad a la que esté afiliada, antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos Septiembre 2014 - Octubre 2015 y Septiembre 2015 - Octubre 2016. De acuerdo a Formulario ANT-9C

Los datos serán evaluados de acuerdo al procedimiento "Precalificación de empresas, contratistas para procesos de contratación, en materia de seguridad, ambiente y calidad", en revisión 1 en vigencia del 01/06/2015.

6.2. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

6.2.1. Experiencia de la empresa. Formulario TEC-08

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en servicios similares.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

No cumplir el requisito anterior significará la **no precalificación** técnica del Contratista.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos enviar los antecedentes solicitados, al Sr. Miguel Chain, al correo e-mail mchain@codelco.cl

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: martes 27 de diciembre de 2016, hasta las 12.00 hrs, vía correo mchain@codelco.cl

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

9. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación, deben enviar Formularios ANT y TEC solicitados al correo mchain@codelco.cl

10. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

10.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC (adjuntos) con la información de la empresa, como son.-

- i. Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- ii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas..... (ANT-03A,ByC)
- iii. Antecedentes Comerciales y Financieros.....(ANT-09A)
- iv. Antecedentes Previsionales.....(ANT-09B)
- v. Índices de Seguridad.....(ANT-09C)
- vi. Antecedentes de certificación..... (ANT-09D)
- vii. Capital de Trabajo / Índices Financieros..... (ANT-10C)
- viii. Experiencia de la empresa..... (TEC-08)

11. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN.

Hito	Fecha
Licitación Pública	Lunes, 19 de diciembre de 2016
Resultado Precalificación	Lunes, 02 de enero de 2017
Licitación SRM	Martes, 03 de enero de 2017
Visita Terreno Reunión Explicativa	martes, 10 de enero de 2017
Consultas	Lunes, 16 de enero de 2017
Respuestas	Lunes, 23 de enero de 2017
Ofertas	Lunes, 06 de febrero de 2017

Registro de Identificación de Proponente Formulario ANT-01		 Codelco Gabriela Mistral Orgullo de Todos	
Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Dirección			
Registro Regic			
Contacto			
Tipo de Empresa		(SPA, SA, IRL, LTDA...)	
Condición de Nacionalidad		(Chilena, filial, subsidiaria, etc)	
Representante (s) Legal (es)			
Nombre			
Rut			
Fecha de Inscripción			
Ciudad de Inscripción			
Nombre Notaría			
Nombre Notario			
Dirección			
Contacto			
En caso de ser consorcio indicar nombre de cada una de las empresas que lo componen con su r.u.t			
Nombre			
Rut			
Giro			
Contacto			
Representante legal	RUT	Firma	

Declaración de Negocios Personas Relacionadas
Personas Naturales
Formulario ANT-03A

Yo _____ R.U.N N° _____ ,
sin ninguna responsabilidad para Codelco y para los efectos de dar cumplimiento a su
normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo en declarar lo que se
indica en las letras a), b) y c) siguientes (tarjar lo que no corresponda):

- a) No tengo parentesco alguno con Directores, Gerente General u otras personas que
trabajen en Codelco ., como tampoco tengo relaciones por intermedio de
sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de
esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por
intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición) y cónyuge.
- b) Tengo parentesco con Don _____ quien, a la
fecha, ocupa el cargo de _____, derivada de
mi condición de padre, hijo, hermano, cónyuge (tarjar lo que no corresponde).
- c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mi padre, cónyuge, hijo,
hermano, (tarjar lo que no corresponde) con Don
_____, quien, en Codelco. ocupa el cargo de
_____ por participación en la propiedad/gestión
(tarjar lo que no corresponde) en la Sociedad _____.

Representante legal	RUT	Firma

Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03B	 CODELCO Orgullo de Todos Gabriela Mistral	
Yo _____ R.U.N _____ N° _____ _____, como representante legal de la Sociedad _____ R.U.TN° _____ _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco., y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que declaro conocer, vengo a declarar lo que se indica en las letras a) y b) siguientes (tarjar lo que no corresponda): a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Gerente General y otras personas que actualmente trabajan en Codelco., ni a sus hijos ni sus cónyuges. b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con Don _____ quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, la de su cónyuge, la de su hijo (tarjar lo que no corresponda) y alcanza a un _____ % del capital y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (explícite la relación que lo afecta, de su cónyuge, de su hijo, según corresponda).		
Representante legal	RUT	Firma

Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03C	 CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos	
Yo, _____, R.U.N N° _____, como representante legal de la empresa _____, R.U.T N° _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco, para efecto de dar cumplimiento a su normativa de actividades, vinculaciones y negocios con personas relacionadas, vengo a declarar lo siguiente: (TARJAR LO QUE NO CORRESPONDA) a) Declaro que NO EXISTEN vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco. b) Declaro que en esta empresa EXISTEN vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____ R.U.T N° _____. La relación de propiedad se establece porque nuestro _____ Señor _____, posee el _____% del capital de esa empresa. La relación de gestión se establece porque nuestro _____ Señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.		
Representante legal	RUT	Firma

ANT-03C

PERSONAL DE CODELCO DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL QUE DEBE DECLARARSE

- Gerente General
- Gerentes de Área
- Directores
- Auditor Interno
- Asesor Jurídico
- Superintendentes
- Jefes Departamento
- Administrador de contratos
- Personal con facultades para resolver la licitación o la adjudicación.

RELACIONES QUE DEBEN DECLARARSE

Relación de Familia

Empresas en las cuales tengan relación de propiedad:

- Los parientes del personal de Codelco que debe declararse, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, cónyuges y a las personas con igual parentesco de éste último).
- Hijos propios, adoptados o hijastros.
- Personas con las que se mantenga una vida matrimonial estable sin estar unidos en matrimonio.

No se considerarán Relaciones de Familia, cuando dichos parientes sean empleados de la empresa sin relación de propiedad en ella, y no participen en la gestión o materialización del negocio que se esté realizando con Codelco

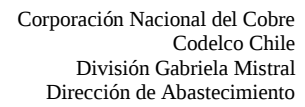
Relación de Propiedad

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, su cónyuge o hijos dependientes, participen en la propiedad de ella, en forma directa o a través de otras sociedades.

No se considerará Relación de Propiedad respecto de empresas públicas, en las cuales el Estado de Chile o Codelco tengan participación en su propiedad o sociedades anónimas con participación menor a un 10% del Capital Accionario.

Relación de Gestión

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, pueda ejercer algún grado de control sobre las decisiones de esa empresa, que redunden en su beneficio o de sus familiares descritos en las Relaciones de Familia, en cargos tales como: director, gerente, socio o tenga poder para asegurar la mayoría de los votos en las Juntas de Accionistas y/o elegir a la mayoría de los directores.



CODELCO | Gabriela Mistral
Orgullo de Todos

Página 12 de 18

**Registro de Antecedentes
Comerciales
Formulario ANT-09A**



Gabriela Mistral

- Presentar Certificado Regic Vigente
- Presentar Certificado de No deudas Previsionales y Financieras

Representante legal	RUT	Firma

**Registro de Antecedentes
Previsionales
Formulario ANT-09B**



Gabriela Mistral

Representante legal	RUT	Firma

Registro de Índices de seguridad Formulario ANT-09C



Gabriela Mistral

Los Postulantes deben presentar los indicadores de resultados sobre accidentes del trabajo, para lo cual deben acompañar un certificado del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa. Dicho certificado deberá entregarse para los siguientes períodos:

- P1.- Noviembre 2014 a Octubre 2015
- P2.- Noviembre 2015 a Octubre 2016

La información que deben contener los certificados será la siguiente:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- Accidentes fatales
- Cotización adicional.
- Horas hombre totales

Nota: Será requisito que en el certificado otorgado por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad), indique la actividad económica con la cual es valorada la Cotización Adicional.

Además, se deberá indicar el porcentaje de cotización cancelada de acuerdo al DS N° 110 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la adicional diferenciada que corresponde por riesgo presunto de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 67 de fecha 1° de Julio de 2001.

Para el caso de consorcios, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

Para el caso de empresas extranjeras que no tienen este tipo de información registrada en Chile, deben presentar la información solicitada, visada por el organismo pertinente de su país respectivo, o en su defecto, cuando no exista un organismo del tipo solicitado, se deberá entregar la siguiente información para los períodos anteriormente descritos, firmadas por su Representante Legal:

- Masa promedio
- Número de accidentes

- Número de accidentes fatales
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%)

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

Para el caso de consorcios de empresas, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

De acuerdo a lo anterior, el postulante deberá completar un formulario, para lo cual deberá utilizar el formulario ANT-09C.

Codelco Chile podrá requerir antecedentes adicionales o actualizados a último mes vigente, en caso que la información entregada sea insuficiente, incompleta o no permita una correcta evaluación de este aspecto.

RESULTADOS RESSO

El postulante deberá indicar las calificaciones RESSO obtenidas en contratos anteriores con Codelco.

Representante legal	RUT	Firma

Registro de Antecedentes de Certificación Formulario ANT-09D		 Codelco Gabriela Mistral Orgullo de Todos
Representante legal	RUT	Firma

**Registro de Capital de Trabajo
Índices Financieros
Formulario ANT-10C**



1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

• Activo Circulante	USD
• Pasivo Circulante	USD
• Pasivo a Largo Plazo	USD
• Capital de Trabajo	USD
• Patrimonio	USD

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 30 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

Índices Financieros

Capital de Trabajo	USD	
Liquidez Corriente (Activo Circulante / Pasivo Circulante)	Índice	
Nivel de Endeudamiento (Pasivo L.Plazo/Patrim. Neto)	Índice	

Representante legal	RUT	Firma